



IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

La igualdad es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación. En el marco de la prevención de la violencia contra la mujer, la igualdad es aquel derecho que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo (Comisión Institucional de Ética y Valores [CIEV], s.f.).

La equidad es el reconocimiento de la diversidad del/la otro/a para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la especificidad de cada persona. Significa justicia: es dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad). Es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta signifique razón para la discriminación (idem).

¿QUÉ ES LA EQUIDAD DE GÉNERO?

Es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. Situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres (Gobierno de México, 2012).

Aunque las cuestiones de género llevan años en la agenda internacional, es un hecho que las mujeres y las niñas, sufren discriminación y violencia por el simple hecho de haber nacido mujer en todo el mundo.

El informe emitido por La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), asegura que ningún país en el mundo, ni siquiera aquellos más igualitarios, ha alcanzado aún la igualdad de género (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], s.f.).

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as) (idem).

Al respecto el Gobierno del Estado de México, atiende y acerca servicios especializados en materia de género y de violencia contra las mujeres, y en coordinación con la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ha compilado un catálogo de servicios Gubernamentales Encaminados a la Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres.

Si quieras informarte, El Museográfico "La Igualdad es Posible", es una exposición itinerante cuya función es informar acerca de las violencias de género, sus manifestaciones y estrategias para prevenirlas, promoviendo el desarrollo de las personas, a partir de la igualdad sustantiva de género.

¡RECUERDA LA PREVENCIÓN LA HACEMOS TODAS Y TODOS!

CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Web: www.edomex.gob.mx/cpd



Centro de Prevención del
Delito del Estado de México



@CPDedomex